

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

DPP-39/24

Buenos Aires, 2 de julio de 2024.

VISTO:

La comunicación cursada por varios senadores bajo el Expediente S-1108/24, solicitando la realización de una Sesión Pública Especial; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 19, 20 y concordantes del Reglamento de este H. Senado establecen el marco para la citación de las sesiones públicas especiales.

Que, por lo tanto, el presente se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A:

Artículo 1º- Por Secretaria cítese a las señoras y señores Senadores a Sesión Pública Especial el día 4 de julio de 2024, a las 11.00 horas, a efecto de considerar los siguientes temas:

- Cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado a efecto de dar cuenta de los Mensajes del Poder Ejecutivo nacional, solicitando Acuerdos.
- Consideración de los dictámenes de la Comisión de Acuerdos: O.D. 41/24; O.D. 42/24; O.D. 43/24; O.D. 44/24; O.D. 45/24; O.D. 46/24; O.D. 47/24; O.D. 48/24; O.D. 49/24; O.D. 50/24; O.D. 51/24; O.D. 52/24; O.D. 53/24; O.D. 54/24; O.D. 55/24; O.D. 56/24; O.D. 57/24; O.D. 58/24; y O.D. 59/24.
- O.D. N° 39/24: Dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Losada, y otros/as, por el que se modifica el Código Penal, sobre sustracción y/o comercialización de menores de edad.
- O.D. N° 40/24. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara duelo nacional en homenaje



LA

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Senado de la Nación

DPP-39/24

a las víctimas del atentado a la sede de la Asociación
Mutual Israelita Argentina (AMIA) (CD-15/23)

Artículo 2°- Dése cuenta oportunamente al H. Senado.

Artículo 3°- Comuníquese.



Victoria Villanueva

[Signature]